

EDICTO 445

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER

Que dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por **EDGAR LEONEL BOSQUEZ PINTO** contra **EDGARDO ALEXANDER ÁBREGO PINO**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de **diez (10) días**, ERWIN OSMAN DELGADO, apoderado judicial de EDGARDO ALEXANDER ÁBREGO PINO, a fin de que formalicen el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 25 de julio de 2025, emitida por este Tribunal, en el proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido por EDGAR LEONEL BOSQUEZ PINTO contra EDGARDO ALEXANDER ÁBREGO PINO.

Notifíquese.

(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. Magistrado Sustanciador. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N° 445** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy quince **(15)** de agosto de dos mil veinticinco **(2025)**, a las dos de la tarde **(2:00 p.m.)**, por un término de cinco **(5)** días.

La Secretaria

R. U. E. 243842025
T. S. : 47-25
E. E. O.

Código de verificación
8ff1f94b-c5ac-463e-897b-14c3098650cf
Electrónico

